

IV. Holguéme quando me habló , por poderme consolar con V. P. y suplicarle dé orden como la Priora pasada lea esta Carta mia , con las que son de por acá , que ya sabrà V. P. como la han quitado el oficio , y puesto una de las que han entrado ahí , y otras muchas persecuciones que han pasado , hasta hacerlas dar las Cartas que yo las he escrito , que están ya en poder del Nuncio.

V. Las pobres han estado bien faltas de quien las aconsege , que los Letrados de acá están espantados de las cosas que les han hecho hacer , con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto sus almas , (debe ser sin entenderse) porque cosas venian en el proceso de sus dichos , que son grandísima falsedad , porque estaba yo presente , y nunca tal pasó. Mas no me espanto las hiciesse desatinar ; porque hubo Monja , que la tenían seis horas en escrutinio , y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiesen. Hanos acá aprovechado para mirar lo que firmamos ; y así no ha habido que decir.

VI. De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor año y medio ; mas yo estoy confiadísima , que ha de tornar nuestro Señor por sus siervos , y siervas ; y que se han de venir à descubrir las marañas , que ha puesto el Demonio en esta Casa. Y el Glorioso San Joseph ha de sacar en limpio la verdad , y lo que son estas Monjas que de acá fueron , que las de allá no las conozco , mas sé que son mas creídas de quien las trata , que ha sido un gran daño para muchas cosas.

VII. Suplico à V. P. por amor de Dios , no las desampare , y las ayude con sus Oraciones en esta tribulacion , porque à solo Dios tienen ; y en la tierra no hay ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Magestad , que las conoce , las amparará , y dará à V. P. caridad , para que haga lo mismo.

VIII. Esta Carta envío abierta , porque si las tienen puesto precepto , que den las que recibieren mias al Provincial , dé V. P. orden como se la lea alguna persona ; que podrá ser darles algun alivio ver letra mia.

IX. Pienfale las queria echar del Monasterio el Provincial. Las Novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo es , que el Demonio no puede sufrir haya Descalzos , ni Descalzas , y así les dà tal guerra ; mas yo fio del Señor le aprovechará poco.

X. Mire V. P. que ha sido el todo para conservarlas ahí. Ahora que es la mayor necesidad ayude V. P. al Glorioso San Joseph.  
Ple-

Plegue à la Divina Magestad guarde à V. P. para amparo de las pobres ( que ya sé la merced que ha hecho V. P. à estos Padres Descalzos ) muy muchos años , con el aumento de santidad , que yo siempre le suplico. Amen. Es hoy postrero de Enero.

Si V. P. no se cansa , bien puede leer esta Carta , que va para las Hermanas.

Indigna sierva , y subdita de V. P.

*Teresa de Jesus.*

## NOTAS.



ESTA Carta la escribió la Santa en el tiempo mas atribulado de la segunda persecucion del Convento de Carmelitas Descalzas de la Ciudad de Sevilla. Y puede hallarse aquel santo Monasterio contento con la primera , y segunda tribulacion , que luego referiremos ; pues las hizo ricas de Coronas , y merecimientos , y de Cartas de Santa Teresa : porque la mayor parte de este Epistolario , que escribió à sus Religiosas , fueron para las de este Convento Religiosísimo. El qual tengo por cierto que resplandece en perfeccion entre los demás , pues el Demonio puso tanto en deshacerlo. Porque à este , y al primero de San Joseph de Avila , asèstò todos los principales cañones de su bateria.

2. Dos persecuciones , como parece por las Cronicas , se levantaron contra aquel Convento. (a) La primera , quando lo fundó la Santa ; y despidiendo à una Novicia , que no era à proposito , las acusó à la Inquisicion de que se confesaban unas con otras , porque hacia el capitulo de culpas , y se arrodillaban à pedir consejo à sus Preladas. Esta tempestad se serenò luego con reconocer el Santo Tribunal la verdad , y pureza de las Religiosas , y los designios de la Novicia ; y fue mas tolerable este trabajo , porque estaba presente la Santa , que confortaba à las atribuladas , y desengañaba à los engañados , y satisfacía à tan santos Ministros.

3. La segunda fue , (b) quando en su ausencia los Padres Calzados , à quien visitò el Venerable Padre Gracian , despues que èl salió de la Andalucia , recorriendo ellos su jurisdiccion , entraron en aquel Convento de Carmelitas Descalzas , que aun no estaban del todo esentas de ellos. Quitaron Priora , pusieron à otra , recibieron informacion contra el Padre Gracian , y contra algunas de sus Religiosas , y contra la Santa ; y ya fuèssè con buen zelo , ya con alguna passion , à que està sujeta esta carne humana mortal , hicieron cierta informacion , que despues , remitida al Ilustrísimo Señor Nuncio , levantò una polvareda grandísima contra la Santa , y una recia persecucion contra toda la Descalcèz ; y de esta informacion , y persecucion habla diversas veces la Santa , y muy parti-

(a) Cronica , tom. 1. lib. 3. cap. 46. n. 2. (b) Cronica , tom. 1. lib. 3. cap. 56. por tod.



ricularmente en esta Carta, y en otra. (c) Pero todo se serend con hacerse otra por el Señor Nuncio, y por el Consejo, y otros Tribunales, con que venció à la calumnia la pureza, y luz de la verdad, y perfeccion de obrar de la Santa, y de sus Religiosas, y del Venerable Padre Gracian, y de los demas Descalzos.

4. Esto presupuesto, esta Carta es para el Padre Prior de las Cuebas de Sevilla, Convento Religiosísimo de la Cartuja de aquella Ciudad; y como hijo de tan espiritual Religion, y con la luz que comunica à sus Religiosos el vivir sepultados al mundo, sólo vivos, y entregados à Dios, desde el principio ayudó mucho à la Santa. Llamabáse *Pantoja*, por el apellido de su sangre, y era de Avila, segun refiere la Santa en sus Fundaciones, (d) donde pondera mucho lo que les amparó este Religiosísimo Padre, y Prelado.

5. En el numero primero propone el trabajo la Santa, con grande dolor. En el segundo dice la confianza que tiene en sus Hijas, y que su inocencia las sacará de aquella tempestad à puerto de quietud, y de honor; y porque el siempre andaba turbado, no se atreve à escribirle con claridad. Trabajó tiempo, quando pone en prisiones à la libertad, la malicia del tiempo.

6. En el tercero habla de una intercesion, y luego pasa al quarto, y vuelve à explicar su trabajo, y el de las Religiosas, y dice, como les hicieron dar las Cartas de la Santa, para ponerlas en el proceso; y yo aseguro, que fueron ellas las que dieron mas luz al desengaño de estas calumnias; porque nunca escriben los Santos de fuerte, que no convenga que les cojan las Cartas.

7. Luego en el numero quinto le dice los rigores à que se llegó, y que les hicieron firmar cosas, que la Santa sabía que no habian sucedido. Para hacer un proceso ageno de lo sucedido, aunque sea con buena intencion, y mas con mugeres, no es menester mas de un poquito de enojo en el que pregunta, y un poquito de deseo de probar lo que quiere en el que escribe; y otro poquito de miedo en el que atestigua; y con estos tres poquitos, sale despues una monstruosidad, y horrenda calumnia. Así puede ser que sucediese aqui, pues tan apriciá contó de todo lo contrario.

8. Advierte al fin de este numero la Santa una cosa, que debe abrir los ojos à todos, para que miremos lo que firmamos; pues à ella la hizo cauta este suceso, y à sus Religiosas, para mirar bien, y leer de alli adelante lo que firmaban.

9. De esta atencion prudente, es buen egemplo el de Santa Pulqueria, Emperatriz de Grecia, hermana del Emperador Teodosio, à quien escribió San Leon Magno algunas Cartas, y esta Virgen fue prudentísima; y viendo que su hermano firmaba sin leer, hizo poner entre los despachos una carta de venta, por la qual el Emperador por cien mil escudos de oro, vendia à la Emperatriz su muger à un Mercader rico de Constantinopla; y firmandola Teodosio, despues fue el Mercader, estando la Santa presente, à cobrar su compra; y el Emperador admirado, y viendo habia firmado aquel desatino, reparó mas en ellos; y así deben hacerlo, todos los Superiores. (e) Es verdad, que en el concurso de innumerables despachos, es preciso que lo mas se libre por los Reyes, y Supremas Cabezas en la confianza de los Secretarios, que es lo que generalmente gobierna este mundo.

En

(c) Vase la 3. de este Epist. de d. el num. 5. y la 51. por toda, y sus notas, num. 5.

(d) S. Teref. lib. de las Fund. cap. 25. n. 5. (e) Vid. Baron. tom. 6. Anno Christ. 446. fol. 41. litt. C. Edit. Rom. 1595. Pined. Monarch. Eccl. tom. 2. lib. 14. cap. 14. §. 7. & Beyerl. in suo Theatr. litt. M. fol. 765. h. & litt. N. pag. 16. g. & litt. P. pag. 757. d. & alib.

10. En los numeros siguientes, todo es poner à sus hijas en la proteccion de este Prelado de las Cuebas: el qual, como hijo espiritual de San Bruno, dió buen cobro de ellas, como se vió, venciendo, y triunfando las Carmelitas Descalzas en la persecucion, que contra ellas se levantó.

## CARTA DECIMOCTAVA.

AL PADRE RODRIGO ALVAREZ  
de la Compañia de Jesus, Confesor de la Santa.

PRIMERA.

JESUS.



ON tan dificultosas de decir, y mas de manera, que se puedan entender estas cosas interiores, quanto mas con brevedad, que si la obediencia no lo hace, seria dicha atinar, en especial en cosas tan dificultosas. Poco vá en que desatine, pues vá à manos, que otros mayores habrá entendido de mí. En todo lo que digere suplico à V. m. entienda, que no es mi intento pensar es acertado: porque yo podré no entenderlo; mas lo que puedo certificar es, que no diré cosa, que no haya experimentado algunas, y muchas veces. Si es bien, ó no, V. m. lo verá, y me avisará de ello.

II. Pareceme, que será dár à V. m. gusto comenzar à tratar del principio de cosas sobrenaturales; que devocion, ternura, lagrimas, y meditacion, que acá podemos adquirir con ayuda del Señor, entendidas están.

III. La primera oracion, que sentí, à mi parecer sobrenatural, ( que llamo yo lo que con industria, ni diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procure; aunque disponerse para ello sí, y debe de hacer mucho al caso ) es un recogimiento interior, que se siente en el alma, que parece ella tiene otros sentidos, como acá los exteriores, que ella en sí, parece se quiere apartar del bullicio de estos exteriores; y así algunas veces los lleva tras sí, que le dà gana de cerrar los ojos, y no oír, ni ver, ni entender, fino aquello en que el alma entonces se ocupa, que es tratar con

Dios



Dios à solas. Aquí no se pierde ningun sentido ni potencia, que todo está entero; mas estálo para emplearse en Dios. Y esto, á quien lo huviere dado, será fácil de entender, y á quien no, no; á lo menos será menester muchas palabras, y comparaciones.

IV. De este recogimiento viene muchas veces una quietud y paz interior, que está el alma que no le parece le falta nada; que aun el hablar le cansa, digo el rezar, y meditar: no querria, fino amar: dura rato, y aun ratos.

V. De esta oracion fuele proceder un sueño, que llaman de las potencias, que ni están abfortas, ni tan suspensas, que se pueda llamar arrobamiento, ni es del todo union.

VI. Alguna vez, y muchas veces entiende el alma que es unida sola la voluntad, y se entiende muy claro, (digo claro, á lo que parece) que está toda empleada en Dios, y que vé el alma la falta de poder estar, ni obrar en otra cosa; y las otras dos potencias están libres, para negocios, y obras del servicio de Dios: en fin andan juntas Marta, y Maria. Yo pregunté al Padre Francisco si sería engaño esto? porque me trahia abobada: y me dijo, que muchas veces acaecia.

VII. Quando es union de todas las potencias, es muy diferente; porque en ninguna cosa pueden obrar, porque el entendimiento está como espantado. La voluntad ama mas que entiende; mas ni entiende si ama, ni qué hace, de manera que lo pueda decir. La memoria, á mi parecer, que no hay ninguna, ni pensamiento, ni aun por entonces no son los sentidos despiertos, fino como quien los perdió, para mas emplear el alma en lo que goza, á mi parecer, porque aquel breve rato se pierde, y pasa presto.

VIII. En la riqueza, que queda en el alma de humildad, y otras virtudes, y deseos, se entiende el gran bien que le vino de aquella merced; mas no se puede decir lo que es, porque aunque el alma se dé à entender, no sabe como lo entender, ni decirlo. A mi parecer esta (si es verdadera) es la mayor merced de las que nuestro Señor hace en este camino espiritual, á lo menos de las grandes.

IX. Arrobamiento, y suspension á mi parecer todo es uno; fino que yo acostumbro á decir suspension, por no decir arrobamiento, que espanta; y verdaderamente tambien se puede llamar suspension esta union, que queda dicha. La diferencia que hace el arrobamiento de ella, es esta.

Que

X. Que dura mas, y sientese mas en esto exterior que se vá acortando el huelgo de manera, que no se puede hablar, ni los ojos abrir; y aunque esto mas se hace en la union, es acá con mayor fuerza, (porque el calor natural se vá no sé yo adonde) que quando es grande arrobamiento. En todas estas maneras de oracion hay mas, y menos.

XI. Quando es grande, como digo, quedan las manos heladas, y algunas veces estendidas como unos palos; y el cuerpo, si le toma en pie, así se queda, ó de rodillas: y es tanto lo que se emplea en el gozo de lo que el Señor le representa, que parece se olvida de animar al cuerpo, y lo deja desamparado. Y así, si dura, quedan los miembros con sentimiento.

XII. Pareceme que quiere aquí el Señor, que el alma en tienda mas de lo que goza, que en la union; y así se le descubren algunas cosas de su Magestad aquel rato muy ordinariamente: y los efectos con que el alma queda son grandes, y el olvidarse á sí por querer que sea conocido, y alabado tan gran Dios, y Señor. Y á mí me parece, que si es Dios, no puede sino quedar un gran conocimiento de que ella allí no puede nada, y de su miseria, é ingratitud de no haber servido á quien por sola su Bondad le hace tan grandes mercedes; porque el sentimiento, y suavidad, es tan excesivo de todo lo que acá se puede comparar, que si aquella memoria durasse, y no se le pasasse, siempre habria asco de contentos de acá; y así viene á tener todas las cosas del mundo en poco.

XIII. La diferencia que hay de arrobamiento, á arrebatamiento es, que el arrobamiento vá poco à poco muriendose à estas cosas exteriores, perdiendo los sentidos, y viviendo à Dios. El arrebatamiento viene con sola una noticia, que su Magestad dà en lo muy intimo del alma, con una velocidad, que parece que le arrebatara lo superior de ella: à su parecer se le vá del cuerpo, y así es menester animo à los principios, para entregarse en los brazos del Señor, que la lleve donde quisiere. Porque hasta que su Magestad la pone en paz à donde quiere llevarla, (digo llevarla, que entienda cosas altas) cierto, es menester á los principios estar bien determinada à morir por él; porque la pobre alma no sabe que ha de ser aquello.

XIV. A los principios quedan las virtudes, á mi parecer, de esto mas fuertes; porque dejase mas, y da se mas à entender el poder

Tom. VII.

L

der



der de este Gran Dios, para temerle, y amarle; pues así sin ser en nuestra mano arrebatada el alma, bien como Señor de ella, y queda con grande arrepentimiento de haberle ofendido, y espanto de como osó ofender à tan Gran Magestad, y grandísima ansia porque no haya quien le ofenda, sino que todos le alaben. Pienso que deben venir de aqui estos deseos grandísimos de que se salven las almas, y de ser alguna parte para ello, y para que este Dios sea alabado como merece.

XV. El vuelo de espíritu, es un no sé como le llame, que sube de lo mas intimo del alma: sola esta comparacion se me acuerda, que puse adonde V. m. sabe, que están largamente declaradas todas estas maneras de oracion, y otras; y es tal mi memoria, que luego se me olvida. Pareceme, que el alma, y el espíritu, deben de ser una cosa. Sino que como un fuego, si es grande, y ha estado dispuesto para arder, así el alma, de la disposicion que tiene con Dios, como el fuego yá de que presto arde, echa una llama, y sube à lo alto, (aunque este fuego es como lo que está en lo bajo) y no porque esta llama suba, deja de quedar fuego, así le acaece al alma; que parece que produce de sí una cosa tan de presto, y tan delicado, que sube à la parte superior: va à donde el Señor quiere; que no se puede declarar mas que esto. Y verdaderamente parece vuelo: que yo no sé otra comparacion mas propia: sé que se entiende muy claro, y que no se puede es- torvar.

XVI. Parece que aquella avecita del espíritu, se escapó de esta miseria de esta carne, y carcel de este cuerpo, y desocupada de él, puede mas emplearse en lo que la dá el Señor. Es cosa tan delicada, y sutil, y tan preciosa, à lo que entiende el alma, que no le parece hay en ello ilusion, ni aun en ninguna cosa de estas. Quando pasa, despues quedan los temores, por ser tan ruin quien lo recibe, que todo le parecia habia razon de temer, aunque en lo interior del alma quedaba certidumbre, y seguridad, con que se podia vivir; mas no para dejar de poner diligencia, para no ser engañada.

XVII. Impetus llamo yo, un deseo que dá al alma algunas veces, sin haber precedido antes oracion, y aun lo mas continuo una memoria, que viene de presto, de que está ausente Dios, ò de alguna palabra que oye, que vaya à esto. Es tan poderosa esta memoria, y de tan santa fuerza algunas veces, que en un instante pa-

parece que desatina: como quando se dà à una persona unas nuevas de presto, que no sabia, muy penosas; ò un gran sobrefalto, ò cosa así, que parece quita el discurso al pensamiento para consolarse, sino que se queda como absorta; así es acá: salvo, que la pena es por tal causa, que queda al alma un conocer que es bien empleado, un morir por ella. Ello es, que parece que todo quanto el alma entiende entonces, es para mas pena, y que no quiere el Señor, que todo su ser le aproveche de otra cosa, ni que pueda tener consuelo, ni aun acordarse que es voluntad suya que viva, sino parecele que está en una tan grande soledad, y desamparo de todo, que no se puede escribir; porque todo el mundo, y las cosas de él le dan pena, y ninguna cosa criada le parece le hará compañía.

XVIII. No quiere el alma sino al Criador, y esto vélo imposible si no muere; y como ella no se puede matar, muere por morir. De tal manera, que verdaderamente, es peligro de muerte; y vése como colgada entre el Cielo, y la tierra, y no sabe que hacer de sí. Y de poco en poco dá Dios una noticia de sí, para que vea lo que pierde, de una manera tan estraña, que no se puede decir, ni esta pena encarecer; porque ninguna hay en la tierra, à lo menos de quantas yo he pasado, que le iguale. Baste, que de media hora que dure, deja tan descoyuntado el cuerpo, y tan abiertas las canillas, que aun no quedan las manos para poder escribir, y con grandísimos dolores.

XIX. De esto ninguna cosa siente, hasta que se pasa aquel impetu. Harto tiene que hacer en sentirlo interiormente, ni creo sentiria graves tormentos; y está con todos sus sentidos, y puede hablar, y mirar; andar no, que la derrueca el gran golpe del amor. Esto, aunque se muera por tenello, sino es quando lo dà Dios, no aprovecha. Deja grandísimos efectos, y ganancia en el alma. Unos Letrados dicen uno, otros otro: nadie lo condena. El Padre Maestro Avila, me escribió que era bueno, y así lo dicen todos; el alma bien entiende, que es gran merced del Señor: à ser á menudo, poco duraria la vida.

XX. El ordinario impetu es, que viene este deseo de vér à Dios con una gran ternura, y lagrimas por salir de este destierro; mas como hay libertad para considerar el alma, que es la voluntad del Señor que viva, con esto se consuela; y le ofrece el vivir, supli-



candole, que no sea para sí, sino para su gloria: con esto pafa.

XXI. Otra manera, harto ordinaria, de oracion, es una manera de herida, que parece al alma verdaderamente, como si una facta la metiessen por el corazon, o por ella misma. Así causa un dolor grande, que hace quejar; y tan sabroso, que nunca querria le faltasse. Este dolor no es en el sentido, ni tampoco se ha de entender que es llaga material, que no hay memoria de esso, sino en lo interior del alma, sin que parezca dolor corporal, sino que como no se puede dar á entender sino por comparaciones, ponen-se estas groserías, que para lo que ello es, lo son; mas no sé decirlo de otra suerte. Por esso no son estas para decir, ni escribir; porque es imposible entenderlo, sino quien lo ha experimentado, digo á donde llega esta pena; porque las penas del espíritu, son diferentes de las de acá. Por aqui faco yo, como padecen mas las almas en el Infierno, y Purgatorio, que acá se puede entender, por estar en penas corporales.

XXII. Otras veces parece que esta herida del amor, saca de lo intimo del alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dà, no hay remedio, aunque mas se procure, ni tampoco dejarlo de tener, quando él es servido de darlo. Son como unos deseos de Dios, tan vivos, y delgados, que no se pueden decir; y como el alma se vé atada para no gozar como querria de Dios, dale un aborrecimiento grande con el cuerpo. Parecele como una gran pared, que la estorva para que no goce su alma de lo que entiende entonces, á su parecer, que goza en sí, sin embarazo del cuerpo. Entonces vé el gran mal, que nos vino por el pecado de Adán, en quitar esta libertad.

XXIII. Esta Oracion, antes de los arrobamientos, y los impetus grandes, que digo, se tuvo: olvidéme de decir, que casi siempre no se quitan aquellos impetus grandes, sino es con un arrobamiento, y regalo grande del Señor, á donde consueta el alma, y la ánima, para vivir por él.

XXIV. Todo esto, que está dicho, no puede ser antojo, por algunas causas, que sería largo de decir: si es bueno, o no, el Señor lo sabe. Los efectos, y como deja aprovechada el alma, no se puede dejar de entender á todo mi parecer.

XXV. Las personas veo tan claro ser distintas, como ví ayer, quando hablaba á V. m. y al Padre Provincial; salvo, que ni veo

na-

nada, ni oygo, como yá á V. m. he dicho; mas es con una certidumbre estraña, aunque no ven los ojos del alma, y en faltándole aquella presencia, sabe que falta: el cómo, yo no lo sé; mas muy bien sé, que no es imaginacion; porque aunque despues yo me deshaga para tornarlo á representar así, no puedo; que harto lo he probado: y así es todo lo demás que aqui vá, á quanto yo puedo entender, que como ha tantos años, ha se podido ver, para decirlo con esta determinacion. Verdad es, (y advierta V. m. en esto) que la persona que habla siempre, bien puedo afirmar lo que me parece que es: las demás, no podría afirmarlo. La una bien sé, que nunca ha sido: la causa, jamás la he entendido, ni yo me ocupo jamás en pedir mas de lo que el Señor quiere; porque luego me parece me habria de engañar el Demonio; ni tampoco le pediré ahora, que habria temor de ello.

XXVI. La principal, pareceme, que alguna vez ha sido; mas como ahora no me acuerdo muy bien, ni lo que era, no lo osaré afirmar. Todo está escrito á donde V. m. sabe, y esto muy largamente; y aqui vá, aunque no debe de ser por estas palabras. Aunque se dán á entender estas personas distintas, por una manera tan estraña, entiende el alma ser un solo Dios. No me acuerdo haberme parecido, que habla nuestro Señor, sino la Humanidad: yá digo, esto puedo afirmar, que no es antojo.

XXVII. Lo que dice V. m. del agua, yo no lo sé, ni tampoco he entendido á donde está el Paraíso terrenal. Yá he dicho, que lo que el Señor me dà á entender, que yo no puedo escusar, entendiéndolo, porque no puedo mas; mas pedir yo á su Magestad, que me dé á entender alguna cosa, jamás lo he hecho, ni osaría hacerlo: luego me pareceria, que yo lo imaginaba, y que me habia de engañar el Demonio. Ni jamás, gloria á Dios, fui curiosa en desear saber cosas, ni se me dá nada, digo, de saber mas: harto trabajo me ha costado lo que sin querer, como digo, he entendido; aunque pienso ha sido medio que tomó el Señor para mi salvacion, como me vió tan demasiada de ruin; que los buenos, no han menester tanto, para servir á su Magestad.

XXVIII. Otra oracion me acuerdo, que es primero que la primera que digo, que es una presencia de Dios, que no es vision de ninguna manera, sino, que cada y quando (á lo menos quando no hay sequedad) de que una persona se quiere encomendar á su Magestad, aunque sea rezar vocalmente, la halla. Plegue á él, que